

**SG 98786**

Neiva, 05 de octubre de 2015

Doctor  
**CESAR AUGUSTO MURCIA SUAREZ**  
Procurador Regional del Huila  
Calle 6 No. 13-67 Piso 2  
Ciudad

**REF:** Información del desarrollo del proceso de elección o designación del Director General para el período institucional del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Cordial saludo.

Por medio del Oficio No. SG 98782 del 5 de octubre de 2015, se le informó a la doctora **TATIANA LONDOÑO CAMARGO**, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, del desarrollo del proceso de elección o designación del Director General de la CAM para el período institucional del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Mediante el Parágrafo Segundo del ARTICULO OCTAVO del Acuerdo No. 006 del 9 de septiembre de 2015, "por el cual se adopta el procedimiento interno para la designación o elección del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para el período institucional del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019", el Consejo Directivo de la entidad conformó de entre sus miembros una Comisión encargada de estudiar las hojas de vida de los candidatos y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, integrada por el señor Gobernador del Huila, CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS, o su delegado; el representante del señor Presidente de la República, JORGE EUGENIO FERRO TRIANA; el Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; los Alcaldes de los municipios de Santa María y Algeciras; el representantes de las ONG´s, FERNANDO MARTINEZ LUGO; y el representante de las comunidades indígenas, LEONARDO HOMEN QUINAYAS.

El Consejo Directivo dispuso en el Parágrafo Tercero del mismo artículo, que *"para todos los efectos y labores que desarrolle, la Comisión antes mencionada deberá pedir el acompañamiento del señor Procurador Regional del Huila, o un delegado suyo"*.

Me permito informarle al señor Procurador Regional, que conforme al cronograma de la convocatoria cuya copia anexo, el día 9 de octubre de 2015 a las 6:00 P.M. se realizará la apertura de la urna que contiene las hojas de vida de quienes se hayan inscrito como aspirantes al cargo de Director General de la CAM, y se le hará entrega de las mismas a la

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344  
Neiva - Huila

1

Comisión integrada por el Consejo Directivo para la evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos exigidos para ocupar el mencionado cargo. Dicha diligencia se realizará en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva.

La Comisión tendrá el 13 y 14 de octubre de 2015 para verificar el cumplimiento de requisitos exigidos para ocupar el cargo de Director General y elaboración del informe preliminar sobre las hojas de vida de los candidatos que cumplen los requisitos exigidos y los que no, indicando en este último caso los motivos o razones del incumplimiento.

En reunión del Consejo Directivo, el 15 de octubre de 2015 a las 9:00 A.M., en la Sala de Juntas de la Dirección General de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79, la Comisión le presentará el informe preliminar antes mencionado, y lo someterá a consideración y aprobación de los consejeros.

El mismo 15 de octubre de 2015, se publicará en la página web de la CAM, [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), la lista preliminar de aspirantes que cumplen los requisitos exigidos y los que no.

Los días 16 y 19 de octubre de 2015, están señalados en el cronograma para la recepción de observaciones por parte de los interesados al informe preliminar de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Director General, y el 20 de octubre de 2015 la Comisión estudiará las observaciones presentadas.

El 21 de octubre de 2015, el Consejo Directivo se reunirá a partir de las 9:00 A.M., en la Sala de Juntas de la Dirección General de la CAM, para resolver las observaciones presentadas al informe preliminar de verificación de requisitos y conformar la lista definitiva de los candidatos que cumplen los requisitos exigidos. El mismo día se publicarán en la página web de la CAM, la respuesta a las observaciones formuladas y el listado definitivo de candidatos.

El 23 de octubre de 2015, a partir de las 9:00 A.M., en la Sala de Juntas de Dirección General de la CAM, en reunión del Consejo Directivo de la CAM, se hará la designación o elección del Director General. Previo a la designación o elección del Director General, el Consejo Directivo podrá escuchar, la propuesta de gestión de los candidatos admitidos.

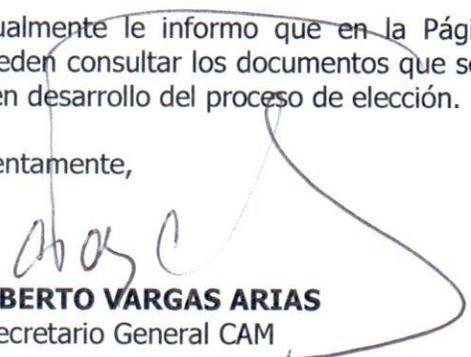
En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo de la CAM, en el Parágrafo Tercero del Artículo Octavo del Acuerdo No. 006 del 9 de septiembre de 2015, respetuosamente solicito a Usted, que directamente o a través de un delegado suyo, si lo tiene a bien, realice el acompañamiento a la labor que desarrolle la Comisión designada por el Consejo Directivo de la CAM para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 21 del Decreto 1768 de 1994), para ocupar el cargo de Director General de la Corporación para el período institucional del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Si el señor Procurador Regional, requiere de más información, con mucho gusto quedo atento a sus requerimientos.

La Dirección de la Corporación es Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva. El No. de mi celular es el 313 886 3462 y mi correo electrónico es [avargas@cam.gov.co](mailto:avargas@cam.gov.co).

Igualmente le informo que en la Página Web de la Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co) se pueden consultar los documentos que se han generado y se vayan generando en relación o en desarrollo del proceso de elección.

Atentamente,



**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Secretario General CAM

Anexo: Copia de Aviso de Convocatoria ( son 3 folios )

C.C. Carpeta Elección Director General 2016 - 2019